

EL CORREO DE CANTÁBRIA

PERIÓDICO TRISEMANAL DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

«**TODO POR LA MONTAÑA Y PARA LA MONTAÑA**»

Director: D. Antonio del Campo Echeverría

ANO XXIII

Santander 24 de Agosto de 1904

Núm. 102

EL COPREO DE CANTABRIA

PUBLÍCASE LOS

LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Santander trimestre 2,50 ptas
Fuera de la capital » 3 »
Extranjero año 25 »

PAGO ADELANTADO

ANUNCIOS

Precios convencionales según su extensión y número de inserciones.

Comunicados y reclamos precios especiales

Toda correspondencia dirijase á la administración

Muelle núm. 8

SANTORAL

Día 24.—MIÉRCOLES.—San Bartolomé, Santa Aurea, virgen, y San Patricio.
Día 25.—JUEVES.—San Luis, San Ginés, y Santa Patricia.

PROYECTO DE FESTEJOS

Como ya oportunamente dijimos la Sociedad *Nueva Guirnalda* ha repartido profusamente un folleto en el que se expone un lucido programa de festejos.

Aquí, en donde á última hora y sin prever nada, se confecciona malamente el programa de fiestas veraniegas, es digna de aplauso la idea de que con tiempo se estudie el modo de dar mayor realce á nuestros escasos y poco lucidos festejos.

La falta de previsión se ha patentizado más este año que en los anteriores.

Se anunció el concurso cívico militar y después se suprimió sin motivo justificado para ello.

Esto ha hecho que la Comisión de Festejos no haya quedado en muy buen lugar.

Hijo el programa de festejos de la precipitación no podía por menos de dar los resultados que ha dado.

Para evitar en lo sucesivo lo que este año ha ocurrido, es necesario estudiar detenidamente los números que han de figurar en el programa, pues de lo contrario nos exponemos á que no puedan llegar á celebrarse los más importantes.

Teniendo esto en cuenta, es por lo que desde el primer momento hemos recibido con aplauso la idea de la Sociedad *Nueva Guirnalda*, idea merecedora de apoyo y de estudio.

Claro es que el programa expuesto en el proyecto de que nos ocupamos es demasiado extenso para que íntegro se pueda celebrar; pero de él se puede entresacar aquello que más provechoso se considere.

El certamen internacional de orfeones y el de bandas, las carreras de caballos y bicicletas, el concurso cívico-militar, las regatas internacionales, la batalla de flores, la Exposición de industrias, y las cinco funciones teatrales, gratis, para todos los niños de las escuelas públicas y asilados en los establecimientos de beneficencia, muy bien podrían incluirse en el programa de festejos del próximo año.

Para arbitrar recursos con que costear los gastos que tales festejos originasen, sería indispensable hacer un estudio sobre las cantidades que cada industria podría aportar.

En el mismo folleto de la *Nueva Guirnalda* se insertan datos acerca de los establecimientos que existen en Santander, datos que pueden facilitar el estudio á que nos referimos.

Según la importancia de cada establecimiento, podría señalarse una cuota que viniera á suministrar el dinero necesario.

Hay industrias que resultan altamente beneficiadas con la afluencia de forasteros, y otras á quienes no alcanza tan directamente esos beneficios.

Las primeras, como es natural, contribuirán con mayor cantidad que las segundas.

Por ejemplo, las fondas, los restaurants, los cafés y las casas de huéspedes, resultan altamente beneficiadas con que á Santander afluya gran número de veraneantes, porque sin muchas cosas se podrá pasar, por más que el que sale de casa no lo hace con el dinero contado, pero sin comer nadie pasará.

Estos establecimientos que tan directamente reciben los beneficios, son los llamados á aportar mayor cantidad para festejos, en la seguridad de que habrían de resultar beneficiados en el ciento por uno.

Según los datos del folleto existen en Santander, entre fondas, restaurants, cafés y casas de huéspedes un total de 246, las cuales contribuyendo una con otra á razón de treinta pesetas darían 7.380.

La Sociedad *El Sardinero* y la empresa del Tranvía urbano podrían también facilitar cantidades en relación con los beneficios que la afluencia de forasteros las proporcionara, y otro tanto se obtendría de las líneas férreas que facilitan las comunicaciones con los pueblos del interior de la provincia.

Estudiando debidamente todo lo que muy á la ligera hemos indicado, podría conseguirse que Santander ofreciera un programa de fiestas muy variadas y lucidas, que es a lo que se debe aspirar.

Ramillote Literario

SONETO

Si he de vivir luchando con la suerte que me depara la fortuna impía, si he de sufrir un día y otro día sin que al placer mi espíritu despierte; si para tanto afán no he de ser fuerte aunque sea el llamarte cobardía ven muerte, que en tus brazos mi agonía empiece, y en la tumba me despierte. Ven muy despacio, ven y con tu aliento de nieve con amor besa mi frente cuando casi me encuentra agonizando, que quiero que me besen un momento, que una vez en la vida solamente alguien me bese, por morir soñando.

Luis Linares y Becerra.

DE SOCIEDAD

Para el ilustrado médico don Saturnino Regato, ha sido pedida la mano de la distinguida señorita Juana Barañano.

La boda se celebrará en breve.

Ha llegado á Castro Urdiales la distinguida familia del señor Trevijano, diputado á Cortes por Logroño.

Desde hace días se encuentra en la villa de Santoña el distinguido orador sagrado don Juan Martínez, capellán de la cárcel Modelo y Predicador de S. M.

Hoy se cumple el primer aniversario de la muerte del ilustre marino montañés don Jo-

sé Venero y Ocejo, capitán inspector de la Compañía Trasatlántica.

Se hallan en Santander los señores marqueses de Marin, emparentados con las familias más ilustres de la aristocracia española.

También ha llegado á esta capital, acompañado de su distinguida familia, el señor conde de Peñafior.

En casa de nuestro distinguido amigo don Isidoro del Campo, se encuentra el ilustre pintor don Emilio Sala.

Todas las misas disponibles que se celebran mañana en las iglesias, capillas y oratorios de esta capital, serán aplicadas por el eterno descanso del excelentísimo señor don José Luis Galo y Díez Bustamante, diputado á Cortes que fué por Talavera de la Reina.

AYUNTAMIENTO

Bajo la presidencia del señor Martínez y Fernández, se celebró anteayer la sesión extraordinaria que por falta de número suficiente de señores concejales no pudo celebrarse el sábado.

Concurrieron á la sesión veintidós concejales, y el señor Martínez manifestó que la Comisión especial de aguas ha venido trabajando sin descanso hasta tanto que el Ayuntamiento no llegue á la rescisión del contrato concertado con la empresa del Abastecimiento de Aguas.

Hizo presente que mientras esa solución no llegase, había que adoptar acuerdos que suavizaran los términos del conflicto.

Extendióse en algunas consideraciones, y se dió lectura al siguiente dictamen:

«Ecmo. Sr.: Al estudiar esta Comisión especial el asunto del abastecimiento de aguas que le tiene V. E. encomendado, se encontró con que la Sociedad anónima para el abastecimiento de aguas de Santander tiene establecidas algunas tarifas distintas y que exceden á las autorizadas por V. E. en el pliego de condiciones que sirvió de base para la subasta de contratación, publicado en la *Gaceta* de 18 de junio de 1881, y acertado por ambas partes en la escritura pública que oportunamente se otorgó.

Dando a este hecho abusivo la importancia que realmente tiene, pues basta hacer presente á V. E. que, según la tarifa segunda publicada por la Compañía juntamente con el reglamento, se viene cobrando á los particulares 70 céntimos de peseta por cada metro cúbico de gasto, la Comisión acordó consultar con letrados los derechos y responsabilidades que de esto puedan resultar.

Los letrados en el informe que se presenta reconocen que la Sociedad no está autorizada para cobrar las tarifas 2.ª y 3.ª, constituyendo en particular la primera, una infracción clara y evidente de la cláusula 8.ª del contrato, y un estado de hecho abusivo y opuesto al estado de derecho creado por la ley del contrato; y por lo tanto motivo suficiente para acordar la rescisión.

La comisión, convencida por los fracasos anteriores y por los ahora obtenidos en las gestiones intentadas, que la Sociedad de abastecimiento se niega á todo arreglo razonable y necesario para que se cumplan las obligaciones que ella aceptó, y para que el pueblo de Santander tenga el suministro del agua en la extensión y condiciones debidas, opina que V. E. no tiene más remedio que ir á la incautación de las obras por todos los trámites que las leyes autorizan y al efecto propone á V. E. acordar lo siguiente:

1.º Rescindir el contrato que tiene hecho con la Sociedad para el abastecimiento de aguas de Santander con los manantiales de la Molina y de Lloreda.

2.º Que aunque para esta rescisión sea motivo suficiente el hecho referido en el preámbulo se aplaza la notificación del

acuerdo, hasta que esta comisión haga la recopilación completa y justificada de las demás infracciones del contrato cometidas por la Sociedad de abastecimiento. V. E. sin embargo acordará lo que mejor proceda.

Casas Consistoriales 20 de agosto de 1904.—Luis Martínez, Pedro San Martín, Antonio Orallo y Eduardo Ruiz.

Después se dió lectura también á un dictamen suscripto por el abogado señor Ruano, en el que se ponían de manifiesto los derechos del Ayuntamiento.

Los señores Orbeta, Martínez, García del Moral, Gutiérrez, San Martín, Mateo, Toledo y Ruiz Huidobro, intervinieron en la discusión manifestándose en contra de la empresa de abastecimiento en términos más ó menos expresivos.

Dióse lectura á la proposición del señor García del Moral, y á continuación al nuevo reglamento redactado por la Corporación municipal.

El señor Orbeta propuso una enmienda al artículo primero, la que fué aceptada.

H: aquí parte del reglamento:

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 1.º El abastecimiento de aguas se hará en las zonas en las cuales se hallen establecidas las cañerías.

Art. 2.º La Sociedad se obliga á prolongar la red de distribución, siempre que el excelentísimo Ayuntamiento así lo acuerde y que de ello resulte que el importe anual de las suscripciones que con la prolongación de la tubería se obtengan, equivalgan al 10 por 100 del coste de la instalación de dicha tubería.

Art. 3.º El suscriptor en cualquier caso lo será con un plazo mínimo de dos años y no pasarán de cinco.

Las fechas de los abonos serán las de 1.º de enero y 1.º de julio de cada año, contándose por lo tanto, á partir de ellas, aunque la inscripción se haya hecho antes.

Se considera hecho el suministro, á los cuatro días de quedar instalada la tubería desde el empalme con la cañería general, hasta la segunda llave de paso.

Art. 4.º Los abonos correspondientes á cada finca se harán por separado, aunque pertenezcan á un mismo dueño y se considerarán unidos á las propiedades ó viviendas que reciban el agua; por consiguiente no podrán transferirse de unas á otras ni se extinguirán por cambio de propietario ó arrendamiento del inmueble.

El suscriptor, sus herederos y causa habientes responderán en todo caso del precio de la suscripción hasta su fin, sin perjuicio del procedimiento contra el que se hubiere aprovechado del agua indebidamente.

Art. 5.º El abonado no podrá usar del agua para distinta aplicación de aquella con que hubiera sido pedida y otorgada, bajo ningún pretexto, ni tampoco cederla ni venderla.

Tampoco podrá hacer variaciones en las cañerías, llaves y demás aparatos, sin previa autorización por escrito del director de la Sociedad.

Art. 6.º Todas las llaves, grifos, tubería y demás aparatos destinados al servicio de las suscripciones, á partir de la segunda llave de paso, son de cuenta de los suscriptores, quienes podrán adquirirlos donde mejor les parezca, siempre que sean del sistema adoptado por la Sociedad y previo reconocimiento y contraste por los agentes de ella, los cuales los someterán á las pruebas que juzguen convenientes.

También podrán encomendar á quien quieran la instalación, sujetándose á las prescripciones y recepción de la Sociedad, exceptuando la colocación del tubo de empalme con la cañería general y las dos llaves de paso, lo cual, aunque de cuenta del abonado, se ejecutará por la Sociedad ó por quien ella designe.

La dirección de la Sociedad podrá recusar al encargado por el propietario de la instalación por infracción de las prescripciones de este reglamento ó por faltas de actitud á

los agentes de aquellas y á sus disposiciones ú observaciones, estando obligado á reemplazarle por otro que reúna las condiciones prudenciales necesarias.

Art. 7.º La Sociedad podrá suspender el servicio, total ó parcialmente, durante algunas horas del día ó de la noche ó por roturas, obstrucciones, reparaciones, ó limpia, sin que por esta suspensión tengan derecho á indemnización los suscriptores ó consumidores del agua.

Cuando ocurra alguno de estos casos, la Sociedad lo pondrá en conocimiento de la Alcaldía, la que, según el tiempo que pueda durar la suspensión del servicio, expondrá si se ha de poner ó no en conocimiento de los abonados y del público.

Si, lo que es probable, la interrupción durara dias completos y pasase diez, dejarán los suscriptores de pagar el abono desde aquel en que empiece la suspensión hasta que se reanude el servicio, sin derecho á ninguna otra indemnización de daños y perjuicios.

Art. 8.º Si por otra cualquiera causa que no sea proveniente de fuerza mayor, los consumidores se viesen privados durante veinticuatro horas seguidas del agua en sus viviendas, no tendrán obligación de pagaria desde el dia en que verbalmente ó por escrito hagan la reclamación en la secretaría del Ayuntamiento hasta que la Sociedad pruebe en la oficina que se ha normalizado el servicio, quedando la Sociedad obligada á rebajar su importe á los suscriptores de las habitaciones que carezcan de agua y éstos á deducir dicho importe á los consumidores ó inquilinos.

Las interrupciones parciales del suministro, cuando durante un mes pasen de seis horas diarias, también dará derecho á reclamación de los suscriptores en la secretaría municipal, quedando la Sociedad obligada en estos casos á deducir del importe total del suministro un 40 por 100, siempre que las intermitencias del servicio sean también debidas á causa que no fuera de fuerza mayor.

Los consumidores que se encuentren en estos casos, podrán proveerse de agua en otras viviendas donde la haya y se la cedan, sin que por ello la Sociedad tenga derecho á imposición de multa alguna.

En la secretaría del Ayuntamiento se llevará un libro registro de todas las reclamaciones que hagan, los consumidores del agua, las cuales se pondrán inmediatamente, en conocimiento de la Sociedad para que subsane las deficiencias que se denuncien ó los abusos que puedan cometerse.

Art. 9.º La Sociedad es irresponsable de las interrupciones por avería en los aparatos y tuberías de servicio particular de los suscriptores, no incluyendo las del ramal de toma ó empalme.

El suscriptor ó consumidor deberá dar aviso á la Sociedad de cualquier interrupción que se advierta en el servicio, consignándolo en un libro de reclamaciones que habrá en las oficinas destinado á este objeto y las reparaciones interiores que sean necesarias serán de cuenta del suscriptor.

Art. 10.º Excepción hecha de las obras de reparación y limpieza, la Sociedad, sin previa autorización del Excmo. Ayuntamiento, no ejecutará obras en los viajes de aguas ni en la red de distribución, tuberías, llaves, grifos ó contadores de los abonados, ni introducirá en ellos modificación alguna.

Ayer volvió á reunirse la Corporación municipal en sesión extraordinaria para continuar discutiendo el proyecto de Reglamento para el servicio y distribución de aguas.

Con ligeras modificaciones fué aprobado el Reglamento, así como el dictámen de la Comisión especial de aguas respecto á la rescisión del contrato con el Abastecimiento.

Dada su mucha extensión, en números sucesivos publicaremos el Reglamento aprobado ayer por la Corporación municipal.

EL JAPÓN

(CONCLUSIÓN)

Aplacada la genofobia de los japoneses, abiertas sus playas á todo extranjero, aumentó el contingente europeo de modo extraordinario en aquellas regiones, terror de cuantos la visitaban. 2 000 europeos vivían en el Japón en el año 1880; cinco años después aumentan 250 extranjeros las estadísticas de forasteros, siendo la mayoría ingleses. 4.700 y 5.500 se contaban en los años del 1896 á 900, notándose una disminución

en el número de los ingleses y un aumento en los franceses que de 200 que eran en el 85 llegan á 470 en 1900.

M. VERNY, ingeniero francés de construcciones navales, fué á Yeddo llamado por el Mikado para dirigir las obras de un arsenal. Renunciando su cargo, nombróse en su lugar á M. Thibaudie que se encargó de las obras en el 69. Una flota japonesa fué construida por el señor Bertin, actual director general del Ministerio de Marina de Francia.

En la organización del ejército se nota también la influencia francesa, debido á las comisiones que en el 66, 74 y 88 fueron á vivir á Yokohama á instruir á los reclutas del Japón. Bousquet y Boissonade, prepararon los Códigos que el Mikado aprobó y promulgó como ley, hace aún pocos años.

Tan pronto como tuvieron los japoneses puertos y naves, comenzaron su emigración, que aumentando considerablemente de año en año alcanza en 1886 un total de 11 mil emigrantes que á los diez años llegan á 46.000; 56.000 salen de su patria en el 96 y progresando rápidamente la emigración llega á 125.000 tres años antes de comenzar la guerra actual. El territorio preferido por los emigrantes japoneses es el de los Estados Unidos, contándose en la actualidad en el archipiélago de Sandwich 40.000 nipones que trabajan en el cultivo de la caña.

La literatura del Japón, debido al aislamiento en que por tantos años vivieron, hállase ahora en el período de su nacimiento pues las traducciones de las obras de Shakespeare, Cervantes, Stuart Mill, Verne, Dumas, Gray, Kant, Spencer y otros, sembraron en las conciencias dormidas de los salvajes súbditos del Mikado, los gérmenes de una cultura que andando el tiempo llegará á mostrarse ostensiblemente.

La primitiva poesía japonesa condensada en los libros sagrados del Kosiki, Niponghi y Norito sobre repugnar por la grosería sin límites de su religión, horripila con el relato de las ceremonias rituales y aburren por la pesadez de su estilo.

Las producciones del período más culminante de su literatura, aparecen influidas por el gusto chino y llega á la nimiedad en la descripción, Manchadas con el mismo defecto se hallan las obras históricas de Hamouro Tokinaga y las poesías de Youkihira, Narihira y de la poetisa Ono-Komatchi, limpias completamente de toda idea didáctica, poética, filosófica, fenómeno fácilmente explicable si se tiene en cuenta la falta de cultura á que la llevara su empeño en no tratarse con los europeos, dueños de toda la civilización que del Asia habían heredado aumentándola con la obra de su incansable ingenio.

El comercio y continuo trato con los franceses, alemanes, ingleses y americanos, determina la aparición de las novelistas japoneses, que si en un principio escriben cuentos sencillísimos, á propósito por sus fantasías, para entretenimiento de niños y doncellas, componen mas tarde novelas que, aún cuando se hagan cargantes por su empalagosa erudición, no se hallan exentas de valor literario y llegan bien pronto á convertirse en obras de importancia relativa, gracias á los esfuerzos de de Kióden, Bakin, Tanekiko y los Tamenagas y tantos otros cultivadores de los distintos géneros de la literatura japonesa.

Penayani,

TRIBUNALES

Con motivo del fallecimiento del magistrado don Antonio Sáenz de Miera hubo de suspenderse el lunes el juicio oral de la causa seguida contra Tomas Fernández, procesado por el delito de lesiones.

Ayer se vió la causa seguida por el Juzgado de Torrelavega contra Pascual Subimendi Alonso, procesado por lesiones graves.

El señor Fiscal solicitó la pena de un año, ocho meses y veintidós dias de prisión correccional y ocho pesetas de indemnización. La defensa sostuvo que el procesado no era autor del delito, y que por lo tanto procedía la absolución.

También ayer se celebró la vista de la causa procedente del juzgado de esta capital, instruida contra Juan Bautista Viquean, acusado de hurto.

El ministerio fiscal en vista del resultado de las pruebas practicadas durante el juicio retiró la acusación y pidió que fuera absuel-

to el procesado, por falta de prueba.

Isaac Lavín Cobo, procesado por lesiones, ha sido condenado á 125 pesetas de multa y 32 de indemnización.

MILITARES

Por el primer teniente del regimiento de infantería de Cantabria, en funciones de juez instructor, se cita, llama y emplaza al soldado de aquel regimiento Francisco García Núñez, natural de Ampuero, para que en el término de 30 dias se presente en el cuartel de la Ciudadela, de Pamplona, á hacer sus descargos en el expediente que se le está instruyendo por falta grave de primera deserción.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

La maestra titular sustituta de niñas, de Puente Arce (Valle de Piélagos), ha remitido una instancia á la Junta de Instrucción pública de Santander, suplicando de las ordenes oportunas para que se la acrediten y satisfagan los haberes correspondientes á los meses de enero y febrero que está sin percibir.

PUBLICACIONES

Hemos recibido el número 144 de *La Agricultara Española*, importante Revista que publica en Valencia el doctor Aliño. Las interesantes materias que trata se pueden ver en el siguiente sumario:

Cultivo del lino, por el doctor Lorente.— Mecánica agrícola: Gradas ó rastras, por *Devisu*.—El gorgojo en la semilla de trigo.—Enfermedades parasitarias de varias plantas cultivadas y medios de combatirlas.—La filoxera del castaño.—Enemigos de las plantas.—Desecación de las frutas.—Apreciación anticipada de la cosecha de vino.—La remolacha.—Sección de consultas.

De Minas

La subasta de las minas *Silvela* número 8288 y *Rosario* núm. 8493, anunciada por esta Delegación de Hacienda para el día 30 del corriente, se ha trasladado al 31 por ser festiva la primera de dichas fechas.

Monsieur Paul Chironze

Lecciones teórico-prácticas del idioma francés, así como de contabilidad por partida doble y correspondencia francesa, á domicilio.

Para informes en la administración de este periódico.

CRONICA

LOCALES

Con objeto de normalizar la administración de este periódico, suplicamos á los señores suscriptores de fuera que se encuentran al descubierto, se sirvan ponerse al corriente, cosa que les agradeceremos.

El señor conde de Torreánaz, comisario regio de la Escuela de Artes é Industrias de esta capital, visitó anteayer aquel establecimiento de enseñanza.

El ilustre diputado por Santander prometió influir cerca del ministro de Instrucción pública, para que la Escuela sea atendida como la que más de su clase.

Por carecer de retretes ha sido denunciada la casa número 16 del Prado de San Roque.

Los diputados provinciales adictos al señor Maura obsequiaron anteayer con un banquete al señor Fernández Hontoria.

El banquete se celebró en el Sardinero y á él asistieron además de los diputados provinciales, el Gobernador civil señor Gutiérrez de la Vega, el Alcalde señor Martínez y Fernández y otras distinguidas personas.

Conduciendo bastante pasaje anteayer entró en este puerto procedente de América el vapor alemán *Syria*.

El lunes por la mañana visitó la Exposición de trabajos manuales el excelentísimo señor don Ramón Fernández Hontoria, subsecretario de la Presidencia.

El conde de Torreánaz permaneció próximamente unas dos horas en el Instituto de Carbajal, y al salir expresó su admiración por los trabajos allí expuestos.

El lunes fué visitado el señor Maura por una comisión de la Asociación de la Marina Mercante de Bilbao y otra de la de Santander.

Los comisionados salieron muy bien impresionados del recibimiento que les dispensara el ilustre jefe de Gobierno.

Ayer estuvo en Ontaneda, acompañado de su distinguida familia, el Gobernador civil señor Gutiérrez de la Vega.

También visitó ayer al señor Maura su íntimo amigo el señor Bergés.

La Administración de Aduanas de Santander ha acordado la procedencia de abandono de una caja "José Suarez", peso bruto 171 kilos conteniendo dos camas de hierro y una máquina de coser comprendida en el partido 13 del manifiesto del vapor *Alfonso XIII* que procedente de la Habana, llegó á este puerto el día 22 de julio último.

Se hace público para que el que se crea con derecho a dichos bultos pueda reclamarlos en esta Aduana en el plazo 20 dias.

También se ha acordado la procedencia del abandono de dos cajas W. H. números, 8.034 y 8.046, con peso bruto de 277 kilos, conteniendo ferreteria, comprendido en la partida 30 del manifiesto del vapor *Herrera*, que procedente de Amberes llegó á este puerto el de 15 julio último.

El que se crea su dueño, puede reclamar dichos bultos en el término de 20 dias.

La Intervención de Hacienda de esta capital ha ordenado la inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia, de una circular sobre presentación del cupón número 12 é intereses de inscripciones de la Deuda del 4 por 100 interior, vencimiento 1.º de octubre.

PROVINCIALES

El sábado se declararon en huelga los obreros empleados en las fabricas de conservas de Castro-Urdiales.

El motivo de la huelga fué el de oponerse los obreros á que el dueño de una de las fabricas de aquella villa admitiera á dos obreros que le fueron á pedir trabajo, faltando con ello á los acuerdos tomados por la Sociedad sobre el asunto.

Como los obreros de otra fabrica no quisieran secundar la huelga, se promovió un pequeño alboroto, que fué solucionado satisfactoriamente.

La compañía que dirige el primer actor señor Montijano se halla actuando en el teatro *Eusebio Sierra*, de Liérganes, propiedad del acudalado capitalista señor Canales.

Para el debut se puso en escena la chistosísima comedia *Pascual Cordero*, siendo sus interpretes muy aplaudidos.

En la noche del 17 al 18 del corriente se cometió un robo en el establecimiento del vecino del pueblo de La Cueva (Castañeda), don Eugenio Cruz.

Para llevar á cabo su propósito, los ladrones penetraron por una ventana de la parte Norte del edificio que dá á unos prados, desentrajando para ello un barrote de dicha ventana.

Los ladrones se llevaron 40 cajetillas de tabaco de hebra, de 45 céntimos cada una; 20 de pitillos, del mismo precio; tres botellas de cognac, y unas 100 á 125 pesetas en metalico que habia en el cajón del mostrador.

A pesar de las pesquisas practicadas por la guardia civil de Cayón, no ha sido posible encontrar á los autores del robo.

La guardia civil del puesto de Los Carbeos ha detenido á los jóvenes Fidel Martínez Ortega, Benigno Marina Bueno, Julián García Jorrín y Antonio Martínez Jorral, vecinos del barrio de San Andrés, por haber sacado dos caballerías de una cuadra, propiedad de don Juan Seco, y haberlas hecho correr por el campo con una lata atada á la cola.

Las caballerías han sido encontradas en unos prados situados á bastante distancia de la casa del señor Seco.

El día 17 del actual ocurrió una sensible

desgracia en la mina *Patricia*, sita en Garmas del Cúo, en la falda de Uzllarés (Asturias).

Parece ser que al dar la última descarga en una galería, uno de los barrenos tardaba mucho en salir por lo que el obrero Desiderio Cano, de 34 años de edad, casado y con cuatro hijos, natural de Gibaja, en esta provincia, fué á ver si se había apagado la mecha ó que otra causa podía ser la que impidió al barrenar hacer explosión.

Pero al tiempo de acercarse salió el tiro, que arrancó gran cantidad de escombros que dieron de lleno á infeliz, dejándole muerto en el acto.

El Juzgado se personó en el lugar del suceso é instruyó las primeras diligencias.

El catedrático del Colegio de San Juan Bautista, de Santoña, don Mariano Martínez Mediano, ha presentado la dimisión de su cargo en atención á haber sido nombrado director del colegio de segunda enseñanza de Ramales.

El viernes último estuvo en Castro-Urdiales la colonia escolar de Villaverde, al frente de la cual está don Emeterio Rodríguez.

Acompañaban á la colonia el auxiliar don Manuel Gordo y el méjico señor López Zamora.

Dicha colonia escolar está compuesta de 20 niños, todos los cuales han mejorado notablemente durante el tiempo que han hecho la higiénica vida del campo.

El Alcalde de Reinosa ha remitido á este Gobierno civil el recurso de alzada interpuesto por don Luis De-Vos Stranch, contra acuerdo del Municipio de aquella villa sobre reforma y entrega de la segunda enseñanza de aquella villa á los religiosos de Ploermel.

Según las noticias últimamente recibidas, la huelga de los obreros de las fabricas de conservas de Castro Urdiales puede considerarse resuelta.

BOLSA

MADRID	DIA 23
Deuda 4 % interior al contado.	77 50
Id. 5 % amortizable.	97 20
Acciones del Banco de España.	477 00
Compañía de Tabacos.	418 00
" Norte de España.	00 00
Obligaciones de Ariza á Valladolid.	000 00
París á la vista.	37 85
Londres á la vista.	00 00

TELEGRAMAS

San Sebastián 23

El señor Rodríguez San Pedro estuvo en Miramar á la hora acostumbrada y puso á la firma varios decretos de la Presidencia y de Marina.

Entre los decretos firmados figura uno resolviendo una competencia entre el Gobernador y el juez de Santander.

Don Alfonso recibió hoy á varias personas que habían solicitado audiencia.

El ministro de Estado ha manifestado que la tranquilidad era completa en toda España.

Nuestro representante en Bélgica señor Pérez Caballero saldrá á fines de mes para Bruselas, con objeto de hacerse cargo de su destino.

El viernes se espera que llegue á esta capital el señor Maura.

Madrid 23

El señor Sánchez Guerra ha negado que trate de publicar una Real orden aclaratoria del reglamento para la ejecución del descanso dominical.

Ha dicho que los defectos del reglamento se corregirán con la práctica.

Ha llegado á San Sebastián el señor Canalejas.

La huelga de Vinaroz sigue en el mismo estado.

Indicase para el puesto de Consejero del Supremo de Guerra y Marina al general Ramos Izquierdo.

El general Linares ha ultimado ya el proyecto de reorganización de las guarniciones de Ceuta y Melilla.

Dicen de París que Mr. Pelletan enviará dos subcomisiones á la Indochina.

Según se dice el próximo contingente de Guerra no excederá de 40.000 hombres.

La Dirección general de Agricultura ha declarado cancelados once registros mineros.

Se ha concedido un plazo de 15 días para el pago de los títulos de propiedad de otros 16 registros.

En breve se declarará franco y registrable, por renuncia de sus actuales dueños, el terreno de 22 minas.

Todos estos registros y minas corresponden al distrito de Santander.

El 2 de octubre irá el Rey á Salaman-

ca con objeto de inaugurar el curso en aquella Universidad.

Dicen de Londres que un telegrama de Chefú da cuenta de que el dia 21 los japoneses reanudaron el bombardeo á Port-Arthur.

El combate duró desde las seis de la mañana hasta la una de la tarde.

Los fuegos de las baterias rusas redujeron al silencio el de las japonesas, cuya flota se retiró con averías.

Las tropas del Japón tuvieron muchas pérdidas.

Un despacho de Shanghai dice que el Tribunal Marítimo encargado de informar respecto á la destrucción, cerca de Port-Arthur, del vapor inglés *Hispania*, por un torpedero-ruso, ha fallado que fué atacado y hechado á pique sin causa que lo justificase.

Despachos de Londres confirman la llegada de un refuerzo de 30.000 hombres procedentes de la Mandchuria á las tropas japonesas sitiadores de Port Arthur.

Añade el despacho que esto prueba la decisión de los japoneses de seguir el sitio hasta obtener el éxito y si fuera preciso reunir allí más tropa ó renovar el sitio.

El mismo despacho dice que las operaciones de Liaoyang siguen en el misterio.

Antonio del Campo Echeverria

"PLUTARCO MONTAÑÉS"

Ensayo de un catálogo biográfico de **MONTAÑESES ILUSTRES**

CON UN PRÓLOGO DE

Don Ildefonso Llorente Fernandez

PRECIO: 3 PESETAS

Se halla de venta en la Administración de este periódico.



Inofensivo, suprime el Copáiba, la Cubeba y las inyecciones. Cura los flujos en

48 HORAS

Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga; Cistitis del cuello, Catarro de la vejiga, Hematuria. Cada Cápsula lleva el nombre MIDY

PARIS, 8, rue Violonne, y en las principales Farmacias.

RESTAURANT EL CANTABRICO

DE PEDRO GOMEZ FERNANDEZ
Socio gerente que fué de La Villa de Suance,
Calle Hernán Cortés (Plaza Nueva)
PALACIO DEL SEÑOR GARCIA MACHO
TELEFONO NÚM. 209
COCINA FRANCESA Y ESPAÑOLA
SERVICIO A LA CARTA
COMEDORES AMPLIOS É INDEPENDIENTES
Plato del dia: Rosbif con patatas glaceadas

HOTEL SUIZO FUENTES DEL FRANCÉS

Se sirven banquetes, bodas y bautizos, previo ajuste y condiciones.

HOSPEDAJE DESDE 6 PTAS.

ALMUERZOS A 3 PTAS. — COMIDAS A 4 PTAS.
Coche á la estación de Solares y á la de Villaverde de Pontones, previo aviso.

Se alquilan chalets con jardines y cocheras.

PROBAD EL COGNAC DOMEQO de Santander.

Destilado con vino puro de jerez, es el mejor y único; gran premio. Concurso de análisis.

PARIS 1900



EL FRANCÉS ENSEÑADO

en diez meses

Un sacerdote profesor (doce años de experiencia), aceptaría un discípulo de buena familia que desee pasar á Francia para aprender francés, inglés, contabilidad, etc.; Abbaturon á Pontacq prés Pau.

las manos, tomando por remedio volver la proa al viento y echar dos áncoras á la mar para entretener con esto algun tiempo la muerte que por cierta tenían; y aunque el miedo de morir era general en todos, en mí era muy al contrario, porque con la esperanza engañosa de ver en el otro mundo á la que hacía tan poco que de este se había apartado, cada punto que la galeota tardaba en anegarse ó embestir en las peñas, era para mí un siglo de más penosa muerte; las levantadas olas que por encima del bajél y de mi cabeza pasaban, me hacían estar atento á ver si en ellas venía el cuerpo de la desdichada Leonisa,

No quiero detenerme ahora, joh Mahamut! en contarte por menudo los sobresaltos, los temores, las ansias, los pensamientos que en aquella luenga y amarga noche tuve y pasé, por no ir contra lo que primero propuse de contarte brevemente mi desventura; basta decirte que fueron tantos y tales que si la muerte viniera en aquel tiempo, tuviera bien poco que hacer en quitarme la vida: vino el dia

de catorce horas nos vimos á seis millas ó siete de la propia isla de donde habíamos partido, y sin remedio alguno íbamos á embestir en ella, y no en alguna playa, sino en unas muy levantadas peñas que á la vista se nos ofrecían, amenazando de inevitable muerte nuestras vidas: vimos á nuestro lado la galeota de nuestra conserva, donde estaba Leonisa y á todos sus turcos y cautivos remeros haciendo fuerza con los remos para entretenerse y no dar en las peñas; lo mismo hicieron los de la nuestra con más ventaja y esfuerzo á lo que pareció que los de la otra, los cuales cansados del trabajo, y vencidos del tesón del viento y de la tormenta, soltando los remos se abandonaron y se dejaron ir á vista de nuestros ojos á embestir á las peñas, donde dió la galeota tan grande golpe, que toda se hizo pedazos: comenzaba á cerrar la noche, y fué tamaña la grito de los que se perdían y el sobresalto de los que en nuestro bajél temían perderse que ninguna cosa de las que nuestro Arraez mandaba, se entendía ni se hacía, solo se entendía á no dejar los remos de

Preguntéle, ¿si era también suya la cristiana? díjome que no, sino que Yzuf se quedaba con ella con intención de volverla mora y casarse con ella: y así era la verdad, porque me lo dijo uno de los cautivos del remo que entendía bien el turquesco, y se lo había oído tratar á Yzuf y á Fetala.

Díjeme á mí amo que hiciese de modo como se quedase con la cristiana, y que le daría por su rescate solo diez mil escudos de oro en oro. Respondíome no ser posible pero que haría que Yzuf supiese la gran suma que le ofrecía por la cristiana, quizá llevado del interés mudaría de intención y la rescataría. Hizolo así, y mandó que todos los de su galeota se embarcasen luego, porque se quería ir á Trípol de Berbería, de donde él era. Yzuf así mismo determinó ir á Viserta: y así se embarcaron con la misma priesa que suelen cuando descubren ó galeras de quien temer, ó bajeles á quien robar: moviéndoles á darse prisa, por parecerles que el tiempo mudaba con muestras de borrasca. Estaba Leonisa en tierra, pero no en parte

SERVICIOS PÚBLICOS

CORREOS

Las horas de servicio en esta administración principal de Correos serán las siguientes:

Correo general de Madrid: llega, 8'45 mañana; sale 4'45 tarde.

Bilbao, correo: llega, 11 mañana y sale 12,25 tarde.

Bilbao, mixto: llega, 6'15 tarde; sale 6'15 de tarde.

Cabezón de la Sal, correo: llega, 1'45 tarde; sale 2'25 tarde.

Cabezón de la Sal, mixto: llega 4'45 tarde, sale, 11'15 mañana.

Torrelavega, mixto: sale 8'10 mañana.

Peatones a Peñacastillo, Cucto, Monte, y San Román salen a las tres de la tarde.

Entrega de apartados: de 9 a 10'15 mañana, de 11'40 a 2 tarde y de 3'30 a 5 tarde.

Recepción de certificados, valores declarados a objetos asegurados: de 9 a 12 mañana, 12'25 y 1'15 tarde y 3'30 a 5 tarde.

Entrega de valores declarados y objetos ase-

gurados: de 9 a 12 mañana; 12'25 a 1 tarde, y de 3'30 a 5 tarde.

Entrega de correspondencia de lista; de 9 a 10'15 mañana; de 12'30 a 2 tarde, y de 3'30 a 5 tarde.

Reclamaciones e incidencias de certificados de 9 a 11 mañana y de 3'30 a 5 tarde.

Salida de carteros: a las 12 de la mañana; 3'30 y 5 tarde.

Recogida de buzones: a las 10 y 12 mañana y 8 noche.

Periódicos e impresos presentados por las empresas: de 8 a 11 mañana.

FERRO-CARRIL DEL NORTE

Salidas de Santander a Madrid: mixto a las 7'36; correo 16'45.

Llegadas a Santander: mixto 18'45; correo a las 9'36.

Tren de mercancías.—Sale para Barcelona a las 6'09 de la tarde, y llega otro de Barcelona a las 11'31 de la mañana.

FERRO-CARRIL CANTABRICO

Salidas de Santander a Cabezón: 7'30, 11'30, 14'45 y 18-40.

Salidas de Cabezón a Santander: 7'15, 14'50, 11-55 y 18-30.

Los trenes de esta Compañía están en combinación con las líneas de coches de Asturias, Comillas, etc. Los viajeros tomarán y dejarán

estos coches en la estación de Cabezón.

Coches.—En Puente San Miguel para Santillana y en Cabezón para Cabuérniga, Comillas, Llanes e Infiesto; estos dos últimos en combinación con el ferrocarril de Oviedo a Infiesto.

FERROCARRIL DE BILBAO

Salidas de Santander (Fielato).—Para Bilbao, a las 6,45, 9,55 2,05 tarde (correo) y 5,15.

Para Marrón, a las 17'25.

Para Solares, a las 8'20, 10'05, 12'05, 14'50 y 19'05.

Salidas de Santander (Mercancías).—Para Bilbao a las 8'01, 13'11 (correo) y 17'20.

Para Marrón, a las 17'45.

Para Solares, a las 8'30, 10'21, 12'23, 15'00 y 19'20.

Llega las a Santander (Fielato).—De Bilbao, a las 10'53 (correo), 16'11 y 20'58.

De Marrón, a las 9'12.

De Solares, a las 8'07, 10'27 12'59, 15'08 y 18'50.

De Solares a Orejo (trenes mixtos).—Salidas de Solares, a las 17'35 y 20'15.

Salidas de Orejo, a las 17'50 y 20'32.

Llegadas a Orejo, a las 17'38 y 20'18.

Llegadas a Solares, a las 17'53 y 20'35.

En combinación con el tren que de Santander sale para Solares a las 14'50 hay coche en Astillero para Selaya.

En Gibaja, coches para Ramales, Arredondo,

Soba y Lanestosa. En Marrón, parra Limpias En Tre o para Castro, Laredo, Colindres, Hazas, y Voto, y servicio combinado con los vapores Zarcetas Santaña y Laredo.

En Gama, coches a San oña. En Borlanga para Solórzano, Hazas, Meruelo, Noja e Isla.

FERROCARRIL DEL ASTILLERO

A ONTANEDA

Horas de salida: de Santander, 7'00, 11'03, 14'23 correo y 18'42.

Salidas de Ontaneda: 7'42 correo, 11'26, 14'40 y 18'56.

Llegadas a Ontaneda: 9'12, 12'25 16'07 correo y 20'26.

Llegadas a Santander: 9'18 correo, 13'05 16'16 y 20,32.

TRANVIA URBANO

Salidas de Peñacastillo.—A las 6'30, 8, 8'45 9'30, 10'15, 11 y 11'45 mañana y 2'30, 3'15, 5, 4'45, 5'30, 6'15, 7, y 7'45 tarde.

Salidas de Puerto Chico.—A las 7'15, 8, 8'45 9'30, 10'15, 11, 11'45, y 12'30 mañana, y 2'30 3'15, 4, 4'45, 5'30, 6'15, 7, y 7'45 tarde.

NOTA.—Los días festivos el servicio ordinario se hará desde el Correo a Peñacastillo desde las 7'30 de la mañana a las 7 de la noche saliendo del Correo, por la mañana a las medias horas y por la tarde a las horas enteras.

ES EL MEJOR Y EL MAS ACREDITADO!!

Desconfíese de los imitadores, que no solo intentan imitar el producto, sino que copian nuestro nombre de **Callicida** y hasta la forma de nuestros anuncios para sorprender al público. Ninguno es de tan seguro resultado como el **Callicida Esquivá**.

ES EL NOMBRE DE ESCRIVÁ

Vondese en todas las farmacias, droguería y bazares.

CALLICIDA ESCRIVÁ

22 AÑOS DE ÉXITO CRECIENTE

en la curación de los **callos y durezas**. Es inodoro, no mancha, de aplicación sencillísima. Calma el dolor siguiendo las instrucciones se obtiene una curación radical.

6 REALES EL FRASCO

Depósito general: **Viuda de Esquivá**, farmacia de la Estrada Fernando VII, 7.—BARCELONA.

Fundada 1752.

Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth

Puramente Vegetales.
Siempre Eficaces.
Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Váridos, Somnolencia, Lengua Sacia, Aliento fétido, Dolor de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Plal del Hígado, Ictericia, y los desarreglos que dimanar de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.
40 Píldoras en Caja.



Acerque el grabado a los ojos y verá Vd. la píldora entrar en la boca.

Fundada 1847.

Emplastos Porosos de Allcock

Remedio universal para dolores.

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro.

Agentes en España—J. URIACH & Ca., BARCELONA.

PAPEL VIEJO

Se vende una gran partida en esta imprenta

ANTÍDOTO SOBERANO de las enfermedades biliosas, es el PURGANTE de ANDRÉS Y FABIA

Farmacéutico premiado de Valencia

Corrige inmediatamente:
Inapetencias, Acideces,
Náuseas, Indigestiones,
Afecciones nerviosas, Irregularidades del ménstruo,
Váridos, Vómitos,
Estreñimiento dolores de cabeza,
y otros padecimientos de estómago.

Se emplea también como simple purgante, por ser agradable al paladar, suave y rápido en su efecto. De venta en Santander, farmacia de Calvo y Plaza, calle de la Blanca y principales de la ciudad a 2 pesetas caja.

Ponemos en conocimiento de nuestros lectores que la imprenta de este periódico sigue encargándose de la confección de toda clase de trabajos pertenecientes al arte tipográfico, tales como membretes, circulares periódicos, carteles, prospectos y facturas, en negro, en colores ó dorado.

También tiene á la venta buen número de impresos para el comercio y todos los modelos necesarios á los habilitados y Maestros de Primera Enseñanza.

que yo la pudiese ver, sino fué que al tiempo de embarcarnos llegamos juntos á la marina: llevábala de la mano su nuevo amo y sú más nuevo amante, y al entrar por la escala que estaba puesta desde tierra á la galeota, volvió los ojos á mirarme, y los míos que no se quitaban de ella, la miraron con tan tierno sentimiento y dolor, que sin saber cómo, se me puso una nube ante ellos que me quitó la vista, y sin ella y sin sentido alguno di conmigo en el suelo: lo mismo me dijeron después que había sucedido á Leonisa, porque la vieron caer de la escala á la mar, y que Yzuf se había echado tras de ella y la sacó en brazos: esto me contaron dentro de la galeota, de mi amo; donde me habían puesto sin que yo lo sintiese; más cuando volvi de mi desmayo y me ví solo en la galeota, y que la otra tomando otra derrota, se apartaba de nosotros, llevándose consigo la mitad de mi alma ó por mejor decir toda ella, cubrióseme el corazón de nuevo, y de nuevo milijé mi ventura y llamé á la muerte á voces; y eran tales los

sentimientos que hacía, que mi amo enfadado de oírme, con un grueso palo me amenazó, que sino callaba me maltrataría.

Reprimí las lágrimas, recogí los suspiros, creyendo que con la fuerza que les hacía rebentarian por parte que abriesen puerta al alma que tanto deseaba desamparar este miserable cuerpo; mas la suerte aun no contenía de haberme puesto en tan encogido estrecho ordenó de acabar con todo, quitándome las esperanzas de todo mi remedio, y fué que en un instante se declaró la borrasca que ya se temía, y el viento que de la parte del Mediodía soplabá y nos embesía por la proa, comenzó á reforzar con tanto brío, que fué forzoso volverle la popa y dejar correr el bajel por donde el viento quería llevarle, con harto riesgo de los que en él llevaban puesta la confianza de sus vidas. Llevaba designio el Arraez de despuntar la isla, y tomar abrigo en ella por la banda del Norte; más sucedióle al revés su pensamiento, porque el viento cargó con tanta furia, que todo lo que habíamos navegado en dos días, en poco más

con nuestras de mayor tormenta que la pasada, y halla nos que el bajel había virado un gran trecho, habiéndonse desviado de las pañas un buen trecho, y llegados á una punta de la isla; y viéndose tan a pique de doblarla turcos y cristianos, con nueva esperanza y fuerzas nuevas al cabo de seis horas doblamos la punta, y hallamos más blando el mar y más sosegado, de modo que más fácilmente nos aprovechamos de los remos, y abrigados con la isla tuvieron lugar los turcos de saltar en tierra para ir á ver, si había quedado alguna reliquia de la galeota que la noche antes dió en las pañas; más aun no quiso el cielo concederme el alivio que esperaba tener de ver en mis brazos el cuerpo de Leonisa, que aunque muerto y despedazado holgara de verme por romper aquel imposible que mi estrella me puso, de juntarme con él como mis buenos deseos merecían; y así rogué á un renegado que quería desembarcarse que le buscara y viese si la mar le había arrojado á la orilla; pero como ya he dicho todo esto me negó el cielo, pues al mis-